AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

REVALUACION TECNICA

Cartagena de Indias D.T.y C., 24-04-2025

PROCESO No: MC 005-043-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE TAMALES Y LECHONA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"
OFERTAS PRESENTADAS:

- ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA

ANÁLISIS TECNICO:

ITEM	CONDICION REQUERIDA	ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos: Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación. Las actas deben contener como mínimo la siguiente información: - Objeto del contrato. - Valor. - Nombre o razón social del contratista - Nombre o razón social del contratante - Fecha de iniciación y terminación del contrato. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante. La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el objeto debe ser igual o similar al objeto contractual. Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Para Consorcios y Uniones Temporales, se calificará el cien por ciento (100%) de participación de la Unión Temporal o Consorcio que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente. Lo anterior quiere decir, que, si uno de los participantes de la Unión Temporal o Consorcio que se presentan en esta invitación pública, aporta uno o más contratos certificados fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, el Oferente obtendrá el	**X**		**APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA**
2	***ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES***			
	INSPECCION SANITARIA			
	- CERTIFICACION DE CONCEPTO SANITARIO: El oferente ya sea productor, comercializador o distribuidor deberá presentar Acta de la última visita de inspección sanitaria expedida por la entidad competente con fecha de expedición no superior a un año y con concepto favorable o favorable con observaciones y/o condiciones. Si la visita de cualquiera de los entes reguladores está pendiente por inspección, debe presentar acta o certificado del radicado con tres (3) meses de anticipación de la solicitud de la respectiva visita. NOTA 1: Los datos consignados en el respectivo concepto DEBERAN concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matricula mercantil, según aplique, so pena de rechazo de la acreditación de cumplimiento del requisito.	**X**		**APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA**
3	Relación Comercial: En caso de ser comercializador, certificación emitida por la planta de producción, donde conste la relación comercial directa y se especifiquen las referencias y presentaciones comercializadas objeto de este proceso.	**X**		**APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA**
4	**CERTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS**			
	Certificación donde se comprometa a cumplir con las entregas en los lugares indicados en el proceso, garantizando las condiciones higiénicas sanitarias y embalaje de los productos objeto de la oferta, que proteja las características del producto y calidad de los mismos hasta el destino final.	**X**		**APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA**
	El oferente deberá relacionar mínimo un (1) vehículo indicando sus respectivas placas, con la documentación requerida, para la ejecución del contrato.	**X**		**APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA**

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

	CONDICIONES DE TRANSPORTE:			
5	Presentar certificación relacionando el número de vehículos a utilizar para la ejecución del contrato, con sus respectivas placas, y que estos solo serán utilizados para el transporte de Alimentos, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.	X		APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA
	Acta de inspección de vehículo (s) expedido por la Secretaria de Salud o Ente Territorial de Salud y concepto Técnico FAVORABLE O Favorable con condiciones vigente.	X		APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA
	El producto debe ser transportado en furgón y/o vehículo cerrado con concepto técnico sanitario FAVORABLE o Favorable con condiciones, expedido por el ente territorial de salud. Al momento de la entrega el producto debe tener una temperatura optima de acuerdo al requerimiento de la regional. Las condiciones de transporte deben cumplir con los requisitos establecidos en el capítulo VII de la resolución 2674 del 2013.	X		APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA
6	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y BPM**			
	PLAN DE CAPACITACIÓN DE MANEJO DE ALIMENTOS: El oferente debe aportar con su propuesta copia de los certificados de capacitación expedidos por entes de control (Secretarias de Salud), instituciones acreditadas y/o profesionales independientes acreditados que puedan certificar en Principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y Prácticas higiénicas en manipulación de alimentos como lo estipula la Resolución Número 2674 de 2013, relacionados en el listado, con vigencia no mayor a 1 año, como constancia de cada uno de los operarios o manipuladores de alimentos, destinados o contratados para la ejecución del contrato.	X		APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA
	CERTIFICADOS MÉDICOS: Debe adjuntar Certificado de aptitud para manipulación de alimentos del personal asignado por la empresa que participa en la producción, elaboración y distribución del producto, el cual debe estar avalado y autorizado por profesional idóneo el cual deberá ser APTO: Indicando las pruebas de KOH de uñas, Frotis de garganta y coprológico efectuadas al personal, según art. 11 de la Resolución 2674 del 2013.	X		APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA
7	**PLAN DE SANEAMIENTO:**			
	El proponente deberá aportar copia de plan de saneamiento básico con los procedimientos requeridos para disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos, de acuerdo al art. 26 Resolución Número 2674 de 2013.	X		APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA
	CERTIFICADO DE FUMIGACION: El oferente deberá aportar con su oferta el certificado de la última fumigación del establecimiento o establecimientos de comercio con que el oferente cuenta para la ejecución del contrato, con un tiempo no mayor a tres (3) meses.	X		APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA
8	CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTOS: Se debe adjuntar Certificado suscrito por el oferente donde garantice la calidad de los productos suministrados a partir de la fecha de entrega, contra posibles daños ocasionados por el almacenaje y transporte del mismo hasta el momento de la entrega. Esto está relacionado con las garantías del bien requerido.	X		APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA
9	VERIFICACIÓN ANALISIS DE LABORATORIO MICROBIOLOGICOS: El oferente debe certificar que en caso de presentarse una enfermedad trasmitida por alimentos (ETA), aportará pruebas de laboratorio Microbiológicos del producto TAMAL, expedido por un laboratorio avalado y autorizado por autoridades sanitarias (art. 23. Laboratorios. Resolución 2674 de 2013), esto con el objetivo de hacer trazabilidad al producto implicado en el caso.	X		APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA
	DOTACION			
10	LISTADO DE OPERARIOS: El oferente deberá presentar su propuesta, el listado del operario u operarios participes en la ejecución del contrato y certificar que el personal destinado en la entrega de los productos contará con su respectivo uniforme y dotación exigidos por ley para el desarrollo de su labor.	X		APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA
	CERTIFICACIÓN DE ACCESIBILIDAD Y LOGÍSTICA:			
11	El oferente, debe adjuntar Certificación de Accesibilidad y Logística para la entrega de los productos, suscrita por el proponente, Representante Legal o Apoderado según sea el caso, con la cual garantiza el cumplimiento de los abastecimientos a el Batallón de Infantería de Marina N°13 (BIM13), y demás unidades que indique el contratante dentro de su jurisdicción, previo requerimiento y aprobación de esta por parte del contratante. Así mismo debe certificar que está en condiciones de atender cualquier requerimiento sin importar la cantidad. Así mismo debe certificar que cuenta con una capacidad instalada con capacidad para producir y distribuir los productos requeridos dentro del tiempo establecido.	X		APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA
	FICHAS TECNICAS			
12	El oferente deberá aportar junto a su oferta la ficha técnica de cada uno de los bienes que ofrece y relacionados en el anexo especificaciones técnicas. Y certificar el cumplimiento de características fisicoquímica, microbiológicas y las especificaciones establecidas en las fichas técnicas de la entidad. NOTA 1: no se aceptará fichas técnicas donde se evidencie que sean una fiel copia de la Agencia Logística.	X		APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA
	NOTA 2: El oferente deberá firmar la certificación de fichas técnicas adjunta al proceso de selección.	X		APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA
	CENTRO DE ACOPIO:			
13	El oferente debe certificar mediante carta suscrita por el represéntate legal que una vez sea seleccionado como PROVEEDOR para el presente proceso de selección cuenta con establecimiento comercial dentro de la zona de ejecución, que cumpla con los requisitos técnicos sanitarios, de manera que sea posible solucionar de forma oportuna y dentro de los tiempos establecidos (48 horas) cualquier solicitud o requerimiento realizado por la Agencia Logística. NOTA: Esto aplica para los oferentes que se presenten al proceso y su sede principal o única NO esté ubicada dentro de la zona de ejecución (Bolívar, sucre) o jurisdicción cercana (Córdoba y Atlántico)	X		APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA
	HORARIO:			
14	El oferente debe certificar que se acoge a entregar los despachos en los horarios descrito por las unidades así: DESTINO: BOLIVAR (CARTAGENA Y PERIMETRO URBANO, MANZANILLO DEL MAR, MALAGANA) HORARIOS DE ATENCION: Desde 08:00 hasta 11:30 Desde 14:00 hasta 16:00.	X		APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

15	**CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST**			
	Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener la evaluación de la vigencia inmediatamente anterior.	**X**		**APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA**
	Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.	**X**		**APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA**
	Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales	**X**		**APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA**
	Certificado de la Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), emitida por el ARL con fecha de la presente vigencia y que contenga el nivel de implementación del SG-SST.	**X**		**APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA**
	Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual y del último año, (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.	**X**		**APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA**
	En caso de que el oferente que se presente al proceso sea propietario de un parque automotor de más de 10 vehículos deberá presentar certificado que conste la implementación del Plan estratégico de seguridad Vial (PESV) bajo la resolución 40595 de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 o las normas que lo modifiquen o sustituyan, cumplan con dicha obligación, el oferente deberá certificar si es propietario o no de un parque automotor de más de 10 vehículos a través de formato anexo (CUMPLIMIENTO PESV).	**X**		**APORTA DOCUMENTACION REQUERIDA**

OBSERVACIONES

Una vez verificados los documentos aportados por los oferentes, el comité técnico evaluador se permite emitir las siguientes observaciones:

El oferente **ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA**, aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. MC 005-043-2025.

CONCLUSIONES:

El oferente **ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA**, **CUMPLE** con las todas las especificaciones técnicas exigidas en el Proceso MC 005-043-2025 y queda HABILITADO TECNICAMENTE.

HEDER DIAZ OROZCO Digitally signed by HEDER DIAZ OROZCO

PD-HEDER DIAZ OROZCO
Integrante Comité Técnico Evaluador